



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 054 DE 2017

“Por la cual se homologan unas asignaturas a un estudiante del programa de Ingeniería Civil.”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el joven **EDGAR ANDRÉS ARROYO RUIZ**, con cédula de ciudadanía 10.821.259, estudiante de Ingeniería Civil, solicitó el 16 de junio de 2017, homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en los programas de Ingeniería Agrícola y Tecnología en Obras Civiles de la Universidad de Sucre.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 6 de julio de 2017 (Acta No.12), delegó al jefe del Departamento de Ingeniería Civil para que realizara el estudio de homologación,
- Que el Jefe de Departamento de Ingeniería Civil David Díaz Villalobos, presento el 14 de agosto de 2017, el estudio de homologación de asignaturas del estudiante **EDGAR ANDRÉS ARROYO RUIZ**, con cédula de ciudadanía 10.821.259
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión del 15 de agosto de 2017 (Acta N°15), trató el estudio de homologación de asignaturas presentado por el jefe de Departamento de Ingeniería Civil.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.** Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante de Ingeniería Civil, **EDGAR ANDRÉS ARROYO RUIZ**, con cédula de ciudadanía 10.821.259, para el segundo periodo académico de 2017, como se relaciona a continuación:



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 054 DE 2017

“Por la cual se homologan unas asignaturas a un estudiante del programa de Ingeniería Civil.”

PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGRICOLA					PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL				
Asignatura	Código	Créditos	Horas Totales	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Horas Totales	Nota
Comunicación	228410	2	3	3,2	Comunicación	20222181011111	2	3	3,2
Catedra de Vida Universitaria		1	2	A	Catedra de vida universitaria	20222186011111	1	2	A
Química general	225811	3	5	3,2	Química general	20222109022111	3	5	3,2
Calculo I	225010	3	4	3,2	Calculo I	20222101011111	3	4	3,2
Ingles I		2	4	A	Lengua extranjera nivel I	10002101011211	2	4	A
Física I	225221	3	5	3,2	Física I	20222106021111	3	6	3,2
Estadística aplicada	225640	3	4	3,5	Estadística	20222117041111	3	4	3,5
Resistencia de materiales	223340	3	4	3,2	Resistencia de materiales	20222120041111	3	4	3,2
Cátedra de paz		0		A	Catedra de paz		0		A
Ética		2		4,0	Ética	20222185101111	2	3	4,0
Contextualización I		2	0	3,8	Contextualización I	20222182012111	2	4	3,8
Contextualización II		2	0	3,0	Contextualización II	20222183021111	2	4	3,0

ARTÍCULO 2. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de agosto de 2017

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
 Presidente

(Original firmado por)
DAVID DIAZ VILLALOBOS
 Secretario ad- hoc

Proyectó: Ruby Vergara Chávez
 Revisó: David Diaz Villalobos

